PESQUERA CHOPITEA CIA. LTDA.

Manta, abril 28 de 2016

04 MAY 2016

Señores
Superintendencia de Compañías
Portoviejo. -

De mis consideraciones:

Yo, Francisco Javier Chopitea Gabiola con C.I. Nº 130502934-8 en calidad de representante legal de PESQUERA CHOPITEA CÍA. LTDA con RUC Nº 1390148034001; por medio de la presente hago entrega en físico del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2015, el mismo que por inconvenientes de procesamiento de la página web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec) no pudo cargarse en formato .pdf con el resto de la documentación requerida.

Solicito a quien corresponda proceder con el registro y digitalización del documento mencionado en el portal web institucional, el mismo que está siendo entregado dentro del plazo establecido para el efecto y, cumpliendo con los requisitos previstos para la presentación de información financiera anual.

Autorizo a la señorita Cinthia Alejandra Dueñas Vega con C.C. # 130732368-1, para que en nuestro nombre realice los respectivos trámites de entrega en esta dependencia.

Agradezco de antemano la favorable atención brindada.

Atentamente,

PESQUERA CHOPITEA CIA. LTDA.

Ing. Francisco J. Chopitea Gabiola
Gerente

Superintendencia de Compañías
15:43
28 ABR 2016
DAMM
RECIBIDO

Ave 3 No. 1308 Calle 13 A
Telf.: 593-5-2-627544 Fax: 593-5-2-625162
E-Mail: fjchopitea@hotmail.com
Manta - Ecuador

Manta, 14 de marzo de 2016

Señores
Socios
PESQUERA CHOPITEA CIA.LTDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Adjunto sírvase recibir el **Informe de Comisario de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2015**, de la empresa **PESQUERA CHOPITEA CIA. LTDA.**; el mismo que se lo ha realizado en observación a lo que tipifica la Ley de Compañías en los artículos 274 y 279; los Art. 19, 20 y 21 de la Ley Orgánica Régimen Tributario Interno; estatutos de la Compañía y las resoluciones de la Junta General de Socios.

Pongo en consideración el **Informe de Comisario de los Estados Financieros del Ejercicio 2015**, del cual conservo respaldo junto a los papeles de trabajo de la presente revisión, como soporte y sustentación de la opinión emitida para aclaraciones presentes y futuras.

Atentamente,

Ing. Marianela Elizabeth Cedeño Barreto
C.C. Nº 130800058-5

INFORME DE COMISARIO - FISCALIZADOR

A los Señores Socios de:
Pesquera Chopitea Cía. Ltda.

En cumplimiento de la designación efectuada por la Junta General de Socios y del Art. 279 de la Ley de Compañías que refiere las atribuciones y obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía Pesquera Chopitea Cía. Ltda., presento a ustedes el siguiente informe en relación a la revisión efectuada a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2015:

Una vez revisado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la empresa **Pesquera Chopitea Cía. Ltda.**, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año **2015**, puedo dar fe que los mismos reflejan de manera pertinente la situación económica de la empresa y que la administración de la compañía dio cumplimiento a las normas legales y estatutarias por lo que resalto los siguientes puntos:

- Para la ejecución de mi tarea, he obtenido de los administradores información de las operaciones, registros contables y documentación que sustenta las transacciones revisadas.
- La administración de la compañía ha cumplido con los lineamientos de las normas legales, estatutarias y de presentación de documentación contable - financiera como lo determina la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas en cuanto a su conservación y proceso técnico.
- Los Estados Financieros del ejercicio económico 2015 están realizados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF
- La contabilidad está enmarcada dentro de los principios de contabilidad generalmente aceptados y demás disposiciones legales, en la revisión de los libros contables y declaraciones tributarias se ha observado que la empresa ha cumplido con todas sus obligaciones ante los organismos de control en las fechas establecidas para el efecto; así se lo verifica con los documentos expuestos en los archivos.
- En los aspectos sociales: cabe recalcar que revisadas las resoluciones adoptadas por la Junta de Socios, en mi opinión considero que se ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias respectivas. Revisados los Libros de Actas, de Socios y el Talonario de Participaciones, estos han sido llevados adecuadamente y se conservan de conformidad como dispone la Ley.

Me permito exponer una compilación resumida de las principales partidas que integran los estados financieros conjuntamente con las variaciones presentadas respecto del ejercicio económico anterior:

Partida Contable	Saldos al 31/12/2015	Saldos al 31/12/2014	Variación
Ingresos de Actividades Ordinarias	169,334.46	379,362.30	(210,027.84)
Otros Ingresos	160,000.00	167,575.39	(7,575.39)
Costos Operativos	144,557.37	360,645.78	(216,088.41)
Gastos	29,843.45	27,531.71	2,311.74
Activos Corrientes	212,263.29	188,394.05	23,869.24
Activos No Corrientes	665,219.91	528,998.66	136,221.25
Pasivos Corrientes	34,367.31	19,287.63	15,079.68
Pasivos No Corrientes	387,738.47	387,738.47	0.00
Patrimonio	455,377.42	310,366.61	145,010.81

Someto a consideración de los Socios la aprobación final del **Informe de Comisario de los Estados Financieros** de la empresa **PESQUERA CHOPITEA CIA. LTDA.,** al 31 de diciembre del 2015.

Atentamente,

Marianela Elizabeth Cedeño Barreto
Ingeniero Comercial
C.C. Nº 130800058-5

PESQUERA CHOPITEA CIA. LTDA.
RUC 1390148034001
Manta - Ecuador
AVENIDA TERCERA Y CALLE TRECE A Nº. 1308

Manta, 02 de Diciembre del 2015

Sra.
Ing. MARIANELA ELIZABETH CEDEÑO BARRETO
De mis consideraciones:

Cúmpleme en poner en su conocimiento que de conformidad con lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía Pesquera Chopitea Cía. Ltda., celebrada el 02 de diciembre del 2015 ha sido usted designada formalmente con el cargo de **COMISARIO PRINCIPAL,** de la compañía Pesquera Chopitea Cía. Ltda., por un período de un año, nombramiento que se inscribirá en el Registro Mercantil de Manta.

En virtud del cargo conferido, le corresponde la representación del ejercicio económico 2015, con los deberes y atribuciones que le confieren el Estatuto de la empresa Pesquera Chopitea Cía. Ltda., y la Ley de Compañías.

La compañía Pesquera Chopitea Cía. Ltda., se constituyó mediante Escritura Pública de fecha 16 de diciembre del año 1997, celebrada ante el notario Cuarto del cantón Manta, Abogada Mónica García Saltos, contrato que fue aprobado por el señor Intendente de Compañías de la ciudad de Portoviejo mediante resolución número 98-4-1-1 numeral 00024 del 6 de marzo de 1998. E inscrito en el Registro Mercantil de Manta. INSCRIPCIÓN: No. *160; REPERTORIO GENERAL: No. 359; FECHA: de inscripción 25 DE MARZO DE 1998.*

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER CHOPITEA GABIOLA
GERENTE
PESQUERA CHOPITEA CIA.LTDA.
SECRETARIO DE LA JUNTA

Manta, Diciembre 02 del 2015
Razón: Aceptación del cargo de **COMISARIO PRINCIPAL** de Pesquera Chopitea Cía. Ltda., para el ejercicio económico 2015
Acepto el cargo que precede y en señal de mi aceptación suscribo la presente.

Ing. MARIANELA ELIZABETH CEDEÑO BARRETO
C.C.No. 130800058-5

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PESQUERA CHOPITEA CIA. LTDA.

CELEBRADA EL 02 DE DICIEMBRE DEL 2015

En la ciudad de Manta el día 02 de diciembre de 2015 a las 16:00, en las oficinas situadas en la avenida 3 Nº 1308 y calle 13-A, se reúne la Junta General Extraordinaria y universal de socios, a la cual asisten el señor Jesús Dionisio Chopitea Gabiola en su calidad de Presidente de la empresa y quien preside esta sesión y el Ing. Francisco Javier Chopitea Gabiola en su calidad de Gerente de la compañía y como Secretario de la Junta y la Ing. Marianela Elizabeth Cedeño Barreto actual comisario de la empresa.- En este estado, el secretario procede a constatar la presencia de las personas con derecho a voto de acuerdo al Libro de Participaciones y de Socios de la Compañía, se constata la presencia física y por representación convencional (ART. 121 LC.), de todos los socios y así como se constata que se encuentra pagado el cien por ciento del capital social de la compañía Pesquera Chopitea Cía. Ltda., que es de US$ 21,600.00 (veinte y un mil seiscientos dólares de Norte América), distribuidos entre los socios así: El Sr. Jesús Dionisio Chopitea Gabiola propietario de tres mil ochenta y cinco participaciones de un dólar cada una, que representa el 14.28%, del capital suscrito y pagado; Ing. Francisco Javier Chopitea Gabiola, propietario de tres mil ochenta y cinco participaciones de un dólar cada una, que representa el 14.28% del capital suscrito y pagado; del capital suscrito y pagado y; en representación convencional según poder que le acredita y que se exhibe a esta Junta el Ing. Francisco Javier Chopitea Gabiola por los socios: Jon Andoni Txopitea Gabiola propietario de tres mil ochenta y cinco participaciones de un dólar cada una, que representa el 14.28%; María Ángeles Çhopitea Gabiola, propietaria de tres mil ochenta y cinco participaciones de un dólar cada una, que representa el 14.28% del capital suscrito y pagado; María Esther Chopitea Gabiola , propietaria de tres mil ochenta y cinco participaciones de un dólar cada una, que representa el 14.28% del capital suscrito y pagado; José Ramón Chopitea Gabiola propietario de tres mil ochenta y cinco participaciones de un dólar cada una, que representa el 14.28% del capital suscrito y pagado y el Ec. Luis María Chopitea Gabiola, propietario de tres mil noventa participaciones de un dólar cada una que representa el 14.30 % del capital suscrito y pagado como consta en el detalle que se anexa a esta junta. A continuación una vez constatada la existencia del correspondiente quórum de instalación, el señor Presidente declara aceptada por unanimidad y abierta la presente Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la empresa Pesquera Chopitea Cía. Ltda., por lo que el Secretario expone el **ORDEN DEL DÍA** a tratar el Secretario por su parte da lectura al único punto a tratarse del cual los socios ya han sido informados por correo electrónico y personalmente siendo el siguiente: **DESIGNAR AL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÌA PESQUERA CHOPITEA CIA. LTDA PARA REALIZAR LA FISCALIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTES AL PERÍODO 2015 SEGÚN LO ESTABLECE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN EN SU ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO Y SEGÚN LA LEY DE COMPAÑIAS,** Tras conocer el orden del día, los socios reunidos en Junta General Extraordinaria y Universal de acuerdo al ART: 238 de la Ley de Compañías, y convocados personalmente, proceden al debate respectivo. Toma la palabra el Presidente de la Junta quien expresa que es necesario nombrar al comisario principal para el ejercicio económico 2015 para lo cual postula a la Ing. Marianela Elizabeth Cedeño Barreto actual Comisario para ser reelecta y cumpla las funciones para el cargo de Fiscalizador por otro período anual ya que cumplió con los requerimientos mencionados en el Art. 275 de la ley de compañías y cuenta con la experiencia necesaria para el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones que menciona la ley a los que está sujeta la compañía. Toma la palabra el Ing. Javier Chopitea quien apoya la moción del Sr. Presidente de designar a la Ing. Marianela Cedeño para el cargo de Fiscalizador. Después del respectivo análisis, en nombre de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y por unanimidad de votos **APRUEBAN DESIGNAR A LA ING. MARIANELA ELIZABETH CEDEÑO BARRETO COMO COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA**

PESQUERA CHOPITEA CIA. LTDA PARA REALIZARLA FISCALIZACIÓN DE LOS BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTES AL PERÍODO 2015; Y ASUMA LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES COMO LO SEÑALA EL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑIAS. Por no haber otro asunto que tratar se decide suspender la sesión momentánea para efectos de redactar la presente Acta, la misma que una vez redactada fue leída a los Socios quienes firman en señal de aceptación, por sí y por representación convencional, en este mismo lugar y fecha. Terminando la Junta a las 16:50 p.m. Firmado por Jesús Dionisio Chopitea Gabiola como Presidente de la Junta y como socio; Ing. Francisco Javier Chopitea Gabiola Gerente de la Empresa, como socio y en representación convencional según poder que le acredita de los socios Jon Andoni Txopitea Gabiola; María Ángeles Chopitea Gabiola; María Esther Chopitea Gabiola, José Ramón Chopitea Gabiola; Ec. Luis María Chopitea Gabiola como socio.

CERTIFICO: Que la presente Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía Pesquera Chopitea Cía. Ltda. es igual a la original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales, al que me remito en caso necesario

Manta, 02 de diciembre del 2015

ING. Francisco J. Chopitea Gabiola
SECRETARIO DE LA JUNTA